

SEMINARIO SOBRE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

8 de marzo y 5, 12 y 26 de abril de 2017



Presentación

La *transparencia* de las instituciones políticas, entendida como la disponibilidad de la información relativa a la actuación pública para la ciudadanía, es condición del *buen gobierno* en democracia, posibilitando la rendición de cuentas y la participación. *Transparencia, participación y colaboración*, son los elementos del concepto de *gobierno abierto*, que apunta a un modelo de democracia llamado a sustituir, en los albores del siglo XXI, al que ha caracterizado al siglo XX, en el que la ciudadanía soberana ha jugado un rol muy reducido en el ejercicio del poder. Si en el pasado la complejidad del mundo moderno fundamentó la exclusión de una ciudadanía considerada incompetente para la participación en las decisiones públicas, en la actualidad, la misma complejidad sumada a la evolución social de esa ciudadanía, demanda mecanismos, como la transparencia, para la realización del buen gobierno democrático.

Coordinadores

KATIA ESTEVE (Profesora Colaboradora de Ciencia Política).

ELVIRA ALONSO (Ayudante de Investigación).

HUGO AZNAR (Director del Departamento de CC. Políticas, Ética y Sociología).

Organizadores

FACULTAD DE DERECHO, EMPRESA Y CC. POLÍTICAS de la Universidad CEU Cardenal Herrera (Departamento de CC. Políticas, Ética y Sociología).

Grupo de Investigación *Democracia deliberativa, comunicación y ciudadanía* (DELIBECRACIA: <http://blog.uchceu.es/delibecracia>).

Proyecto INDI 16/01 “Democracia deliberativa: fundamentos normativos, implementación práctica y autorregulación”.

Programa

1ª) 8/03/2017: CARLOS FLORES JUBERÍAS (Miembro del CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, y Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universitat de València). Conferencia: “El Consell de Transparència de la Comunitat Valenciana en su primer año de vida”. (12:30h. / AULA 204A).

2ª) 5/04/2017: JOSE IGNACIO PASTOR PÉREZ y JORDI VERDÚ BENAVENT (SERVICIO DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA). (12:00h. / SALÓN DE GRADOS DE LA BIBLIOTECA)

3ª) 12/04/2017: JUAN VICENTE PÉREZ ARAS (Diputado del Congreso, Vicepresidente de la COMISIÓN DEL CONGRESO DE CALIDAD DEMOCRÁTICA, CONTRA LA CORRUPCIÓN Y REFORMAS INSTITUCIONALES Y LEGALES). (12:30h. / SALÓN DE GRADOS DE LA BIBLIOTECA)

4ª) 26/04/2017: JAVIER AMORÓS DORDA (Subdirector General del CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO). (12:30h. / SALÓN DE GRADOS DE LA BIBLIOTECA)

Lugar de celebración

Universidad CEU Cardenal Herrera (Campus Alfara del Patriarca: C/ Luís Vives, 1, 46115, Alfara del Patriarca, Valencia): Salón de Grados de la Biblioteca/Aula 204A.

Destinatarios

El seminario va dirigido a los estudiantes de Grado de las Facultades de Derecho, Empresa y CC. Políticas, y de Humanidades y CC. de la Comunicación, y se ofrece asimismo como complemento de formación para los doctorandos del Programa de Doctorado en Comunicación de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).

Certificado de asistencia: 75% de las sesiones.

1ª jornada (08/03/2017)

PONENTE: CARLOS FLORES JUBERÍAS (Consell de Transparència de la Comunitat Valenciana)



Valencia, 1964. Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia, –con Premio Extraordinario en ambos casos–, así como Licenciado en Ciencias Políticas por la UNED. Desde 1995, es profesor titular de Derecho Constitucional en la Universidad de Valencia. Entre 1993 y 1995 fue becario “Fulbright” y profesor visitante en la Universidad de California, San Diego, habiendo visitado también el RFE/RL Research Institute de Múnich y las Universidades de Veszprém, Virginia y Trieste. Entre 1998 y 1999 encabezó un proyecto de investigación financiado por la Generalitat

Valenciana bajo el título “Hacia la consolidación de un Estado de Derecho en la Europa del Este: Balance y perspectivas”.

Sus casi sesenta publicaciones se han venido centrando en el estudio comparado de los procesos electorales y la configuración del sistema de partidos en las nuevas democracias de la Europa del Este, así como en la constitucionalización en éstas de las nuevas instituciones democráticas. Ha participado en cursos y congresos y ha impartido conferencias en Alemania, Bolivia, Bosnia y Hercegovina, la Republica Checa, Eslovenia, España, los Estados Unidos, Finlandia, Francia, Hungría, Gran Bretaña, Macedonia, México, Montenegro, Polonia, Portugal, Suecia y Serbia; y ha editado las obras colectivas *Las nuevas instituciones políticas de la Europa Oriental* (Madrid, 1997), *“Derechos y libertades en las nuevas democracias de la Europa del Este”* (Pamplona, 1999), *“Actas del I Encuentro Español de Estudios sobre la Europa Oriental”* (Valencia, 1999), *La transformación de las políticas sociales en la Europa del Este* (Madrid, 2001), *Estudios sobre la Europa Oriental* (Valencia, 2002), *Rusia, en vísperas de su futuro* (con A. Colomer, Valencia, 2002), *“Actas del III Encuentro Español de Estudios sobre la Europa Oriental”* (Valencia, 2004) *“La Política Exterior, de Seguridad y de Defensa de la Unión Europea”* (Valencia, 2004) y *De la Europa del Este al este de Europa* (Valencia, 2006).

Es director de la revista trimestral *Cuadernos Constitucionales* y codirector de los Programas de Doctorado “*La Europa de las Libertades*” y “*Problemas actuales del Derecho*” así como miembro de los consejos asesores de la *Central European Political Science Review*, del *Public Administration and Local Government Center* de Belgrado, de la *Terror Háza* (Museo de la Represión) de Budapest y del *Centro de Estudios y Análisis de Seguridad* de la Universidad de Granada. Ha sido coordinador de los *Encuentros Españoles de Estudios sobre la Europa Oriental*, es secretario de la *Asociación Valenciana de Gestión Pública* y es colaborador habitual del diario ABC y del semanario *Valencia 7*.

PONENCIA: “El Consell de Transparència de la Comunitat Valenciana en su primer año de vida”



En la primera sesión del Seminario sobre Transparencia y Buen Gobierno contamos con la presencia de CARLOS FLORES JUBERÍAS (catedrático a. de Derecho

Constitucional, Universitat de València), miembro del Consell de Transparència de la Comunitat Valenciana. Nos habló del origen, sentido y composición, naturaleza, competencias, desafíos y retos del consejo de transparencia valenciano en una conferencia titulada “El Consell de Transparència de la Comunitat Valenciana en su primer año de vida”.



La ley de transparencia estatal es de 2013. Como órgano de garantía de las obligaciones que para las instituciones públicas establece y de los derechos de la ciudadanía que regula (fundamentalmente, el derecho de acceso de a la información pública), esta ley previó la creación de un

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, órgano estatal que se constituyó en el año 2014. A esta ley estatal, aprobada con el carácter de básica, siguió la adopción por las Comunidades Autónomas de leyes propias sobre transparencia y buen gobierno.

En el caso de la Comunitat Valenciana, su ley de transparencia se aprobó en 2015. Y de la misma manera que la norma estatal, esta ley contempló la creación de un consejo de transparencia autonómico como órgano de garantía en esta materia (“Consejo de

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno”, art. 39). El Consell de Transparència quedó constituido en el mismo año 2015, mediante el nombramiento de los miembros de su Comisión Ejecutiva por las Cortes valencianas.



Flores comenzó destacando que la transparencia sin duda contribuye a la mejora de la calidad democrática y es necesaria. Pero a este mensaje optimista añadió otro de alerta ante la realidad del funcionamiento de esta institución. Y es que, según Flores, si queremos que el órgano pueda cumplir con el cometido que le atribuye la ley de garantizar las obligaciones de publicidad activa de la administración pública, el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública y las disposiciones sobre buen gobierno, a través de las numerosas competencias que le asigna, es necesario mejorar el diseño de esta joven institución.

Por el momento, el consejo es su Comisión Ejecutiva compuesta por cinco miembros (la mayoría de ellos juristas, iuspublicistas, expertos en derechos fundamentales). Cinco miembros que no tienen dedicación exclusiva y no reciben una remuneración por su labor. El consejo así conformado se halla hoy adscrito administrativamente a la Conselleria de Transparència, que ha de brindarle el apoyo logístico necesario. Sin embargo, esta ubicación administrativa es problemática. En aras de la clarificación de la identidad del órgano, de su independencia funcional y de su eficacia, es necesario dotar al consejo de medios materiales y personales suficientes. Los presupuestos de 2017 ya han asignado al consejo una cantidad, pero insuficiente. Y las competencias que tiene atribuidas el consejo solo podrán ser realizadas si cuenta con personal técnico de apoyo. En relación con el personal, es necesario asimismo completar la constitución de la estructura orgánica prevista en la ley (constituir la Comisión consultiva, mejorar la Oficina de apoyo). Por último, si queremos garantizar el futuro del Consell de Transparència, la solución sería elevar el estatus del consejo a “institución estatutaria”. Eso le permitiría independizarse de la Conselleria de Transparència, dotarse de un presupuesto, etc., es decir, solucionar las necesidades señaladas.

2ª jornada (05/04/2017)

PONENTES:

JOSÉ IGNACIO PASTOR (Jefe del Servicio de Transparencia i Govern Obert de l'Ajuntament de València)



JORDI VERDÚ (Jefe de Sección, Servicio de Transparencia i Govern Obert de l'Ajuntament de València)



PRESENTACIÓN:

Esta segunda jornada se dedicó a las políticas de transparencia del Ayuntamiento de Valencia que, dentro del Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, que coordina el segundo teniente de alcalde Jordi Peris Blanes, cuenta con una Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Auditoría Ciudadana, dirigida por el concejal Roberto Jaramillo. Para hablarnos de la actividad que está desarrollando el Ayuntamiento en esta materia, contamos con la presencia de los responsables del Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto JOSÉ IGNACIO PASTOR y JORDI VERDÚ, jefe de servicio y jefe de sección, respectivamente.



El marco en el que se inscriben las políticas de transparencia del Ayuntamiento viene constituido por la normativa estatal y autonómica sobre la materia, si bien, de modo directo, su origen es el acuerdo de gobierno firmado en 2015 por los grupos políticos municipales Compromís, Socialista y València en Comú, el conocido como Acuerdo de la Nau, que incluyó varias medidas

relacionadas con la transparencia y el gobierno abierto. Aquella legislación y este acuerdo tendrían después su desarrollo normativo en el Reglamento municipal sobre Transparencia y Participación Ciudadana, también de 2015, que, según destacó Jordi Verdú, amplió las previsiones establecidas en la ley autonómica en relación a las obligaciones municipales sobre publicidad activa y derecho ciudadano de acceso a la información.

En desarrollo de estos compromisos normativos y políticos, y como acciones destacadas del Ayuntamiento valenciano en materia de transparencia, nuestros invitados señalaron, entre otras, la adhesión del Ayuntamiento al Código de Buen Gobierno de la Generalitat Valenciana, el establecimiento del Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto como unidad responsable en la materia, la elaboración de una serie de guías, como la Guía de transparencia para el sector público local y la Guía de procedimiento para hacer efectivo el derecho a la información pública, o la formación de un Grupo de Trabajo Interdepartamental del Ayuntamiento para trabajar de forma transversal el gobierno abierto.



Jordi Verdú nos habló del procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, que estaba por regular, así como de los límites del derecho y de su importancia. El derecho de acceso, uno de los pilares de la transparencia, tiene

como límite la protección de datos que, no obstante, no debe ser un elemento disuasorio. Se ha de armonizar el ejercicio de los derechos en conflicto y, en todo caso, hay que dar información, ya que genera recursos, colaboración y eficiencia. En el caso de que no funcione el derecho de acceso, entra en juego para su garantía el Consejo de Transparencia autonómico.

El otro pilar de la transparencia es la publicidad activa por parte del sector público, cuyo instrumento básico por lo que respecta al Ayuntamiento es el Portal de Transparencia y Datos Abiertos de la institución, renovado recientemente. Guiados por José Ignacio Pastor, que se detuvo en el apartado de Datos abiertos y destacó asimismo el Visor presupuestario, comprobamos el interés que para la ciudadanía tiene este instrumento de publicidad. Prerrequisito de la participación es que la ciudadanía tenga información, dijo Pastor, que hizo hincapié en la necesidad de hacer esta información accesible. En relación a esta accesibilidad se refirió, por una parte, al Plan de mejora de la transparencia de los órganos colegiados como otra de las acciones destacadas del Ayuntamiento en esta labor en pro de la transparencia, y, por otra parte, recordó lo necesario que es hoy el periodismo de datos (los infomediadores).

Otras acciones destacadas del Ayuntamiento en materia de transparencia y gobierno abierto de que nos hablaron nuestros invitados son la Cátedra de Gobierno Abierto, iniciativa conjunta del Ayuntamiento y la Universidad Politécnica de Valencia y el proyecto de Educación para la democracia.

Los ponentes, por último, apuntaron algunas de las dificultades con que se topan estas políticas de transparencia, como la falta de preparación de la administración en general, la necesidad de integrar los múltiples canales de comunicación y de trabajar transversalmente dentro de la institución municipal.



3ª jornada (12/04/2017)

PONENTE: JUAN VICENTE PÉREZ ARAS (Vicepresidente segundo de la Comisión de calidad democrática, contra la corrupción y reformas institucionales y legales del Congreso de los Diputados)



Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración en la Universidad CEU San Pablo, es técnico superior en Protocolo y Relaciones Institucionales por la Universidad Miguel Hernández. Es vocal de la Junta Directiva de la Asociación Valenciana de Politólogos (AVAPOL). Militante del Partido Popular desde joven, ha sido secretario de área del Comité Ejecutivo Provincial de Valencia y miembro del Comité Ejecutivo del PP-Camp de Túria. Fue elegido regidor del Ayuntamiento de Benisanó en las elecciones municipales españolas de 1991, 1995, 1999 y 2003, y ha ejercido varias responsabilidades en la Diputación de Valencia. En enero de 2015 sustituyó en su escaño a Ignacio Uriarte Ayala, elegido diputado en las elecciones generales españolas de 2011. Ha sido ponente del Proyecto de ley del Estatuto y miembro de España a Eurojust (121/135). Ha renovado el escaño a las elecciones generales españolas de 2015 y 2016.

PONENCIA:



La jornada abordó la visión de la Transparencia y el Buen Gobierno desde la Comisión de calidad democrática, contra la corrupción y reformas institucionales y legales del Congreso de los Diputados. Para ello contamos con la presencia de su vicepresidente segundo, Juan Vicente Pérez Aras, diputado a Cortes por el Partido Popular en las Legislaturas X, XI y XII.



El ponente comenzó su exposición haciendo referencia a la importancia de implementar valores y prácticas como la transparencia y el buen gobierno en el marco de nuestra sociedad, pues ambas se han convertido en requisitos indispensables para la recuperación de la confianza de la ciudadanía en la política. Y es que, si bien índices como el Indicador de Confianza de los Consumidores muestran una mejora de la percepción de los ciudadanos en torno a la situación actual de la economía familiar, de la economía española y del empleo respecto de la que existía hace seis meses, el CIS revela que, por detrás del paro, la corrupción y el fraude siguen siendo

el segundo problema que más preocupa a los españoles (en tercer lugar, los problemas de índole económica, y tras estos, en cuarto lugar, “los políticos en general, los partidos políticos y la política”).

Ante la necesidad de abordar esta situación y romper con la proliferación de malas prácticas, desde el Congreso se han llevado a cabo diversas medidas amparadas por diversas leyes: como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno o la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. También se ha revisado el “tercer pilar”, esto es, la legislación en materia penal, tan necesaria para la sanción del delito. En este ámbito destacan la Ley 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de diciembre, del Código Penal, la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Cada una de estas normas busca el fortalecimiento del sistema democrático y pelea, desde distintos ámbitos, contra el mal uso del poder por parte de aquellos que ostentan cargos públicos.

Para abordar estos problemas y plantear sus posibles soluciones, la Comisión de calidad democrática, contra la corrupción y reformas institucionales y legales del



Congreso de los Diputados, contó con el apoyo de un grupo de expertos compuesto por especialistas de distintos campos: Benigno Pendás García (Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales), la Profa. Inés Olaizola Nogales (Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Navarra), Manuel Villoria Mendieta (Director del Observatorio de Buena Gobernanza de la Universidad Rey Juan Carlos), Jesús Lizcaino (Presidente de Transparencia Internacional) , Óscar Sánchez Muñoz (Profesor de Universidad y evaluador de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, y Manuel Maroto Calatayud (Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Toledo). Además, se contó con la opinión y la colaboración de miembros de la OSCE expertos en esta materia. Entre las cuestiones tratadas se comentó la necesidad de trabajar en la simplificación y efectividad de la norma, pues tal y como señalaba Pendás, “en la confusión siempre saca ventaja quien no quiere actuar limpiamente”.



El vicepresidente segundo de la Comisión de calidad democrática, contra la corrupción y reformas institucionales y legales del Congreso de los Diputados finalizó su exposición con una frase de Ludwig Von Mises pronunciada en 1944: “La corrupción es un mal inherente a todo gobierno que no está controlado por la opinión pública”. Sigamos avanzando por el

camino de la transparencia y el buen gobierno para que en un futuro la corrupción sea un problema del pasado.



4ª jornada (26/04/2017)

PONENTE: Javier Amorós Dorda (Subdirector de Transparencia y Buen Gobierno)



Transparencia y Buen Gobierno en el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Desde su ingreso en 1982 ha desempeñado diversos puestos en la Administración del Estado. Entre otros Subdirector General de Clases Pasivas en el antiguo Ministerio de Hacienda y Subdirector General de Organización y Procedimientos en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Desde diciembre de 2014 desempeña el puesto de Subdirector General de

PONENCIA: “Evaluación del cumplimiento de La ley de Transparencia”



La Ley española de transparencia, de diciembre de 2013, previó la creación de un Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) para garantizar la efectividad de los derechos y obligaciones reconocidos en la misma. La norma lo configura como un organismo público adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas,

pero con plena independencia en el cumplimiento de sus fines, que son: promover la transparencia de la actividad pública, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, salvaguardar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de transparencia y en el Estatuto del Consejo que se aprobó en octubre de 2014, el CTBG se estructura en tres órganos: la Presidencia del CTBG (cuyo nombramiento corresponde al Gobierno pero con participación del Congreso, que ha de refrendar la propuesta de nombramiento, y que actualmente ostenta Esther Azurmendi), la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno (integrada por la presidenta y siete vocales: un



diputado, un senador, un consejero del Tribunal de Cuentas, un representante del Defensor del Pueblo, un representante de la Agencia Española de Protección de Datos, un representante de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y un representante de la Autoridad independiente de responsabilidad fiscal) y dos Subdirecciones Generales como órganos jerárquicamente dependientes de la presidencia, la de Reclamaciones y la de Transparencia y Buen Gobierno.

JAVIER AMORÓS DORDA es el actual Subdirector de Transparencia y Buen Gobierno, y fue quien cerró, con la cuarta y última de las jornadas que tuvo lugar el pasado 26 de abril, el Seminario sobre Transparencia y Buen Gobierno. El tema que eligió para tratar en el seminario fue la evaluación del cumplimiento de la ley transparencia.

Según ha dispuesto el legislador, el CTBG debe evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en la norma, elaborando anualmente una memoria que ha de ser presentada a las Cortes Generales. ¿Qué ha hecho el CTBG en este sentido?



El CTBG ha desarrollado una metodología de evaluación y seguimiento de la transparencia de la actividad pública (MESTA) ajustada a lo que está pidiendo la ley (a diferencia de otras evaluaciones de la transparencia llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil entre las que destaca la realizada por Transparencia Internacional).

Este sistema de evaluación, que se presentó el pasado 28 de marzo en un acto celebrado en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPCO), se ha desarrollado de acuerdo con la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas (AEVAL), y se presenta como una metodología nueva, oficial, evolutiva, universal y gratuita que se ofrece como sistema de medición de la transparencia a todos los organismos públicos y entidades obligadas por la ley (empresas públicas, partidos políticos y organizaciones empresariales y sindicales).



Una vez creada la metodología, la aplicación de la misma para la evaluación de la transparencia de cada organismo no puede corresponder el propio CTBG. El número potencial de las entidades obligadas por la ley de transparencia, incluyendo a las empresas privadas con subvención pública, etc., supera las 100.000 (solo organismos públicos son alrededor de 18.000). Por eso, el CTBG ofrece esta metodología a todas las

Administraciones Públicas y demás entidades obligadas, para que sean los propios organismos obligados los que se autoevalúen. Y para ello está implementando un sistema de información de la metodología para la evaluación.



Como resultado de este trabajo y como botón de muestra, este año se ha hecho una prueba de la metodología aplicándola únicamente a algunas de las instituciones más relevantes del Estado: órganos constitucionales y entes reguladores (Consejo General del Poder Judicial, Defensor del Pueblo, Senado, Congreso, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Casa

del Rey, Banco de España, Tribunal Constitucional, Tribunal de Cuentas, Fiscalía General del Estado, Consejo Económico y Social, Consejo de Seguridad Nuclear y Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal). El Informe resultante de esta evaluación, que se presentó el pasado 19 de abril en la Residencia de Estudiantes, ofrece el primer ranking oficial de la transparencia de las instituciones políticas españolas, que da como ganador al TC (en lo que respecta a la transparencia obligatoria), con una puntuación muy alta (9,83/10), quedando en segundo lugar el Consejo General del Poder Judicial (9,70) y tercero el Banco de España (9,43).



Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas

Seminario sobre Transparencia y Buen Gobierno

8 MARZO 2017 A LAS 12.30 H.
AULA 204A

CARLOS FLORES JUBERÍAS
Consell de Transparència de la Comunitat Valenciana. Profesor de Derecho Constitucional de la Universitat de València
El Consell de Transparència de la Comunitat Valenciana en su primer año de vida

5 ABRIL 2017 A LAS 12.00 H.
SALÓN DE GRADOS, BIBLIOTECA

JOSÉ IGNACIO PASTOR PÉREZ
JORDI VERDÚ BENAVENT
Servici de Transparència i Govern Obert del Ajuntament de València

12 ABRIL 2017 A LAS 12:30 H.
SALÓN DE GRADOS, BIBLIOTECA

JUAN VICENTE PÉREZ ARAS
Vicepresidente de la Comisión del Congreso de calidad democrática, contra la corrupción y reformas institucionales y legales

26 ABRIL 2017 A LAS 12:30 H.
SALÓN DE GRADOS, BIBLIOTECA

JAVIER AMORÓS DORDA
Subdirector General del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Estado

CONDICIONES:
El seminario va dirigido a los estudiantes de las Facultades de Derecho, Empresa y CC. Políticas, y de Humanidades y CC. de la Comunicación.

Certificado de asistencia: 80% de las sesiones.

El acceso es libre hasta completar aforo.


COORDINADORES:

KATIA ESTEVE
Profesora Colaboradora de Ciencia Política

ELVIRA ALONSO
Ayudante de Investigación

HUGO AZNAR
Director del Departamento de CC. Políticas, Ética y Sociología

Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas
Seminario sobre **Transparencia y Buen Gobierno**

 **CEU**
Universidad
Cardenal Herrera

Departamento de CC. Políticas, Ética y Sociología
Facultad de Derecho, Empresa y CC. Políticas
Universidad CEU Cardenal Herrera

Proyecto INDI 16/01 "Democracia deliberativa: fundamentos normativos, implementación práctica y autorregulación"
DELIBERACIA: <https://hoy.mchceu.es/deliberacia>

La transparencia de las instituciones políticas, entendida como la disponibilidad de la información relativa a la actuación pública para la ciudadanía, es condición del buen gobierno en democracia, posibilitando la rendición de cuentas y la participación. Transparencia, participación y colaboración, son los elementos del concepto de gobierno abierto, que apunta a un modelo de democracia llamado a sustituir, en los albores del siglo XXI, al que ha caracterizado al siglo XX, en el que la ciudadanía soberana ha jugado un rol muy reducido en el ejercicio del poder. Si en el pasado la complejidad del mundo moderno fundamentó la exclusión de una ciudadanía considerada incompetente para la participación en las decisiones públicas, en la actualidad, la misma complejidad sumada a la evolución social de esa ciudadanía, demanda mecanismos, como la transparencia, para la realización del buen gobierno democrático.

8 MARZO 2017 A LAS 12.30 H.
AULA 204A

CARLOS FLORES JUBERÍAS
Consell de Transparència de la Comunitat Valenciana. Professor de Dret Constitucional de la Universitat de València
El Consell de Transparència de la Comunitat Valenciana en su primer año de vida

5 ABRIL 2017 A LAS 12.00 H.

SALÓN DE GRADOS, BIBLIOTECA
JOSE IGNACIO PASTOR PEREZ
JORDI VERDÚ BENAVENT
Servici de Transparència i Govern Obert del Ajuntament de València

12 ABRIL 2017 A LAS 12.30 H.
SALÓN DE GRADOS, BIBLIOTECA

JUAN VICENTE PÉREZ ARAS
Vicepresidente de la Comisión del Congreso de calidad democrática, contra la corrupción y reformas institucionales y legales

26 ABRIL 2017 A LAS 12.30 H.

SALÓN DE GRADOS, BIBLIOTECA
JAVIER AMORÓS DORDA
Subdirector General del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Estado

COORDINADORES: KATIA ESTEVE. Profesora Colaboradora de Ciencia Política
ELVIRA ALONSO. Ayudante de Investigación
HUGO AZNAR. Director del Departamento de CC. Políticas, Ética y Sociología

CONDICIONES:

El seminario va dirigido a los estudiantes de las Facultades de Derecho, Empresa y CC. Políticas, y de Humanidades y CC. de la Comunicación.
Certificado de asistencia: 80% de las sesiones.
El acceso es libre hasta completar aforo.

Información

<https://www.uchceu.es/actividades/2017/seminarios/seminario-sobre-transparencia-y-buen-gobierno>.

<https://blog.uchceu.es/delibecracia/seminario-transparencia-buen-gobierno/>.

<https://blog.uchceu.es/delibecracia/joven-consell-transparencia-examen/>.

<https://blog.uchceu.es/delibecracia/un-ayuntamiento-transparente/>.

<https://blog.uchceu.es/delibecracia/congreso-los-diputados-lucha-la-corrupcion/>.